



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de abril del 2002
No. 79

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropiá a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 42, con superficie aproximada de 03-37-32.83 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1516, 1513, 1517, 543-B1, 810-A1, 544-B1, 811-A1, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1506, 820-A1, 823-A1, 824-A1, 823-A1, 824-A1, 812-A1, 813-A1, 814-A1, 816-A1, 817-A1, 818-A1, 819-A1, 1507, 1508, 1509 y 1510.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1496, 1512, 1505, 1518, 545-B1, 1519, 815-A1, 1511, 821-A1, 822-A1, 546-B1, 547-B1, 548-B1, 1514, 1515 y 1521.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropiá a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 42, con superficie aproximada de 03-37-32.83 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo, quinto y sexto, y fracción VI, párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracciones VII, X y XII, 2o., 3o., 4o., 8o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 7o., fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el agua es un elemento vital para los habitantes y el desarrollo de la Ciudad de México y su zona metropolitana, por lo que se requiere de un manejo adecuado del recurso, con base en las características de distribución, caudales y aprovechamiento de la Cuenca del Valle de México.

Que la expansión urbana de la Ciudad de México y su zona metropolitana, ha provocado el aumento constante del escurrimiento superficial, y disminuido la tasa de aprovechamiento de las aguas pluviales.

Que el abatimiento de los mantos acuíferos y el escaso aprovechamiento de los escurrimientos superficiales en el Valle de México, ha provocado un desbalance hídrico insostenible.

Que el crecimiento de la mancha urbana, con tendencias a cerrarse desde el sureste y el noreste, hacia el interior del Vaso del Lago de Texcoco, trae consigo un aumento del escurrimiento superficial, incrementando el riesgo de inundaciones y reduciendo la tasa de recarga de los mantos acuíferos.

Que el incremento en las tasas de recarga de los mantos acuíferos es una opción para propiciar el balance de agua en la Cuenca del Valle de México, a través de labores de restauración ambiental integral en las zonas que por sus suelos y sus características topográficas, son más adecuadas para ello, por lo que se requiere controlar los usos del suelo, limitar los asentamientos humanos y evitar el sellamiento de las superficies de recarga de la Cuenca del Valle de México.

Que el sistema de drenaje que sirve para regular los escurrimientos de los once ríos del oriente de la Ciudad, está constituido por el sistema hidráulico del Lago de Texcoco (Lagos de Regulación Horaria, Churubusco, Nabor Carrillo, Norte y Laguna de Xalapango), cuya función es conducir los escurrimientos hacia el Gran Canal de Desagüe y el Dren General del Valle de México.

Que por ello, deben continuarse las obras que actualmente se llevan a cabo en el Vaso del Lago de Texcoco, y que han servido para la regulación temporal de los escurrimientos pluviales de la zona oriente del Valle de México. Asimismo, se hace necesario incrementar las funciones de regulación del oriente de la Ciudad, como lo es la construcción de dos drenes perimetrales, con la finalidad de captar los escurrimientos de los once ríos de oriente e incorporarlos posteriormente al sistema hidráulico y de drenaje del Valle de México, así como la delimitación de la nueva zona federal con un canal y barda perimetrales que servirían como contenciones, que evitarán los asentamientos humanos irregulares y permitirán continuar con los trabajos de restauración ambiental.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del "Plan Lago de Texcoco", y que ha tenido por objeto el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Que en tal virtud, es necesario ampliar los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México; se regule la afectación; se reduzca la temporalidad de las corrientes, y se mejore la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que habrá de permitir el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

Que las áreas aledañas a la zona federal del Vaso del Lago de Texcoco, se caracterizan por tener suelos de tipo luvisol, cambisol éutrico y feozem háplico con gran potencial para la recarga de mantos acuíferos.

Que el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, establece como causa de utilidad pública, la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, así como la adquisición y aprovechamiento de las demás instalaciones, inmuebles y vías de comunicación que requiera.

Que asimismo, es de utilidad pública la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, además de la instalación de los dispositivos necesarios para la medición de la calidad de las aguas nacionales.

Que de lo expuesto, se observa que es de interés para la colectividad, y por lo mismo constituye causa de utilidad pública, la realización de las obras que han quedado indicadas, ya que con las mismas se beneficiará a los habitantes del Valle de México, por lo que se hace imperativa la afectación por la vía expropiatoria de terrenos aledaños a los actuales límites del Vaso del Lago de Texcoco, entre los que se encuentra el lote 42, con superficie aproximada de 03-37-32.83 hectáreas en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, así como la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos; la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, en dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- Para satisfacer la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo anterior, se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 42, con superficie aproximada de 03-37-32.83 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuya descripción geométrica-analítico-topográfica y linderos son los siguientes:

DATOS DE UBICACION

ESTADO: DE MEXICO
MUNICIPIO: TEXCOCO
LOCALIDAD: POBLADO SAN MARTIN
DENOMINACIÓN: LOTE No. 42

DATOS DEL PLANO

ESCALA: 1:5000
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2001
No. DE PLANO: GRAVAMEX-GTEX 0016/42
RESPONSABLE: COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUP. CONSIGNADA: 03-37-32.83 Has. 33,732.83 m2.

AL NORTE DEL POLIGONO, SE LOCALIZA EL VERTICE No. 1
DE COORDENADAS EN:

	X=	507550.82 m		
	Y=	2154719.95 m		
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	S 2	84°36'59"	E	Y DISTANCIA DE 64.992 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	S 3	05°32'35"	W	Y DISTANCIA DE 480.730 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	N 4	84°47'16"	W	Y DISTANCIA DE 75.291 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	N 1	06°46'11"	E	Y DISTANCIA DE 481.094 m QUE ES EL PUNTO DE ORIGEN Y CIERRE

SUPERFICIE TOTAL: 03-37-32.83 Has.

La superficie mencionada está localizada en el plano oficial número GRAVAMEX-GTEX 0016/42 de septiembre de 2001, mismo que junto con el expediente formado con motivo de la presente expropiación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sita en Privada del Relox No. 16, Ala Sur, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO.- La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones, instalaciones y bienes distintos a la tierra que se encuentren en dicho terreno y que formen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada, y la pondrá a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para destinarla a la satisfacción de la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTICULO QUINTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnización que deba cubrirse en términos de ley, a quien acredite su legítimo derecho.

ARTICULO SEXTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO SEPTIMO.- Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigilarán el exacto cumplimiento de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto conste en el expediente de expropiación. En caso de que éste no corresponda, publíquese una vez más en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman.-** Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ E D I C T O

FILIBERTO MORENO CASTRO.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 145/2002, promovido por BLANCA MARGARITA MORENO VELEZ, en contra de usted, respecto de una fracción del lote de

terreno marcado con el número tres, de la manzana 5-C, de la calle Texcoco, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.95 m y linda con calle Texcoco; al sur: 3.5 m y linda con lote cinco; al sur: 5.44 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al oriente: 5.35 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al oriente: 1.20 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al poniente: 11.86 m y linda con Filiberto Moreno Castro, teniendo una superficie de 81.07 m2, admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1516.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
A V I S O J U D I C I A L**

Ante el H. Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, en el expediente 17/2002, se denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE SOCORRO GONZALEZ BERNAL, quien fue originario de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, México, y que falleció en ese lugar el día nueve de diciembre del dos mil uno, sin haber otorgado testamento, el juicio fue denunciado por FRANCISCO, MATEO, HERMENEGILDO Y AMBROCIO de apellidos GONZALEZ BERNAL, hermanos del autor de la herencia, el juez del conocimiento en cumplimiento al contenido del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, ordenó fijar este aviso en los sitios públicos de este lugar, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, para los que crean tener derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días.

Publicándose además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, abril veintidós del dos mil dos.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1513.-25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. ANA MARIA CASTILLO SALAZAR.

En los autos del expediente número 114/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por CUSTODIO APARICIO SANTIAGO, en contra de ANA MARIA CASTILLO SALAZAR y TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IXTLAHUACA, MEXICO, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva, de un bien inmueble, ubicado en la Comunidad de San Antonio Nixini, Jiquipilco, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad. B).- Del tenedor del Registro Público de la Propiedad la cancelación y la tildación del asiento registral que aparece a nombre de la señora ANA MARIA CASTILLO SALAZAR, solo cuanto hace a la superficie de las medidas y colindancias que se especifican en el contrato de compra venta de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 10 de marzo de 1994, adquirió de la señora ANA MARIA CASTILLO SALAZAR a través de contrato privado de compraventa el inmueble ubicado en la Comunidad de San Antonio Nixini, Jiquipilco, México. 2.- En la celebración de dicho contrato intervinieron ANA MARIA CASTILLO SALAZAR como vendedora y CUSTODIO APARICIO SANTIAGO como comprador, así como los señores SALVADOR ALVAREZ MONROY Y CARMELO ALVAREZ MONROY como testigos. 3.- A partir de la celebración de dicho contrato entre en posesión del tal terreno por entrega que así me hiciera la señora ANA MARIA

CASTILLO SALAZAR. 4.- Desde la fecha en que adquirí el inmueble, mi vendedora me dio la posesión de la misma y desde esa fecha la he venido poseyendo de manera continua, pacífica, quieta, de buena fe, a título de propietario, pública e ininterrumpidamente. 5.- El inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con Felipe Romero; al sur: 92.00 m con Jesús Silva; al oriente: 70.00 m Francisco de Félix, y al poniente: 31.00 m con Virginia Pineda. 6.- Tal inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 26, libro primero, sección primera, foja 24, de fecha 22 de noviembre de 1976, a nombre de ANA MARIA CASTILLO SALAZAR, como se desprende del certificado de inscripción que exhibe, y 7.- El inmueble en mención lo he venido poseyendo en carácter de propietario, en forma pacífica, de buena fe, y pública ante la comunidad como lo demuestro con la constancia que exhibí del delegado Municipal de San Antonio Nixini, Jiquipilco, México. Ignorando su domicilio, el juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1517.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FABIAN HERNANDEZ RODEO.

El C. EMILIANO SOSA SARABIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 830/2001, relativo al juicio ordinario civil y le demanda la rescisión de contrato de compraventa, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Primera Cerrada de Elba Arrieta s/n, del Barrio México 86, perteneciente al municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 15.00 m y linda con Alejandro García; al oriente: 8.00 m linda con Primera Cerrada de Elba Arrieta; y al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados, el ciudadano juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a cinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

543-B1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1240/97.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL en contra de D'ARGENTA INTERNACIONAL S.A. Y OTROS, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, a dictado un auto que a la letra dice en su parte conducente: México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo del año dos mil dos... en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en publica subasta el inmueble ubicado en Economía número 27, Colonia Fraccionamiento Lomas Anáhuac, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 52786, con las siguientes medidas, linderos y colindancias: al norte: en 71 630 m con lote 28; al sur: 70.310 m con colindancia con lote 25; al este: 26.000 m con calle Economía; al oeste: 26.040 m con colindancia con zona federal Río, superficie 1.845.2100 metros cuadrados, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinte de mayo próximo, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta ciudad gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional se convoquen postores.

NOTA: Debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Heraldo de México, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este juzgado, asimismo en los tableros de aviso, en la oficina de recaudación de rentas en la Gaceta Oficial y en los estrados del juzgado, México, Distrito Federal, a 8 de abril de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

810-A1.-25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. GENARO MONTAÑEZ ROMERO Y JOSE EPIGMENIO GABRIEL MONTAÑEZ ROMERO

PAULA HERRERA GUARNEROS, por su propio derecho, en el expediente número 159/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, respecto del inmueble ubicado en Calle Treinta, lote de terreno número veintisiete, de la manzana noventa y nueve "B", de la calle Poniente Veintiocho número trescientos veintinueve, del Fraccionamiento Ampliación La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento veintinueve metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote veintiocho; al sur: quince metros con lote veintiséis; al oriente: ocho metros con diez centímetros con lote cuatro; y al poniente: ocho metros con diez centímetros con calle Poniente Veintiocho. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado; con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y

recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

544-B1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 1º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUATITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
EVARISTO GARCIA ORTIZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora PERFECTA LAZCANO GARCIA, bajo el expediente número 184/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La juez por auto de fecha tres de abril del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aun las personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

811-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 941/2001, relativo al Juicio de Usucapición, promovido por ELEUTERIO CRUZ RUEDA, en contra de GUADALUPE BARRERA AGUILAR, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, prestaciones a).- La usucapición del inmueble denominado "El Potrero Largo", ubicado en La Loma Potrero Largo Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 290.00 metros y linda con Pedro Pérez Portillo; al sur: 314.00 metros y linda con Tomás Jiménez Aguilar; al oriente: 203.00 metros y linda con Pedro Pérez Portillo; al poniente: 87.00 metros y linda con una barranca; con una superficie aproximada de cuarenta y tres mil setecientos noventa metros cuadrados. El presente auto se dictó y se publicó el día

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a GUADALUPE BARRERA AGUILAR, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.- Rúbrica.

1497.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, MEXICO, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 249/2002, respecto del predio urbano denominado "Pozo Profundo Amanal", ubicado en Otumba, México, parte con superficie de: 106.02 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 9.85 m con Amanal, al sur: 9.85 m con prolongación calle 5 de Mayo, al oriente: 10.33 m con prolongación calle 5 de Mayo, al poniente: 11.10 m con prolongación calle 5 de Mayo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- T. de A.-Rúbrica.

1498.-25, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

DOMINGO RAMIREZ OLMEDO, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 162/2002, respecto del predio urbano denominado "Tepetlapa", ubicado en San Marcos, del Municipio de Otumba, México, con superficie de: 601.00 metros cuadrados, al norte: en 22.00 m con Pedro Ramirez Rodriguez, al sur: 15.00 m con Eugenio Ramirez Cárdenas, al oriente: 32.50 m con Angel Ramirez Martínez, al poniente: 32.50 m con Santos Ramirez Romo.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.- Rúbrica.

1499.-25, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

LUCIA ELIZALDE SANTILLAN, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 663/2001, respecto del predio rústico denominado "Tlacuiloca", ubicado en términos del Barrio de La Trinidad de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; al norte: 33.30 m con María Martha Robles Ordóñez, al sur: en tres lados de oriente al poniente, el primero de 10.00 metros con camino real, el segundo de 4.00 m con calle privada y el tercero de 22.50 metros con Evangelina Márquez, al oriente:

57.20 metros con Armida Franco, al poniente; en dos lados de norte a sur, el primero de 21.70 metros con Librada Villa Cisneros y el segundo de 37.20 metros con calle Privada. Con superficie de mil doscientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1500.-25, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

RICARDA MARTINEZ MARTINEZ, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 130/2002, respecto del predio rústico sin denominación, ubicado en Santa Bárbara, del municipio de Otumba, México, con superficie de: 78,748.90 metros cuadrados, al norte: en dos lados de oriente a poniente, el primero de 161.00 metros con Rosario Franco, y el segundo de 152.00 m con Rosalba Alfaro B., al sur: en tres tramos de oriente a poniente, el primero de 165.00 metros con Juan Martínez F., y el segundo de 180.00 metros con Margarita Martínez y Trinidad Martínez Franco, al oriente: en tres lados de norte a sur, el primero de 150.00 metros con camino y el segundo de 100.00 metros con Rosario Franco y el tercero de: 157.00 metros con Guadalupe Vázquez, al poniente; en tres lados de norte a sur, el primero de 293.00 metros con Ejido de Oxtotipac, y el segundo de 19.00 metros con calle y el tercero de 59.00 metros con Margarita Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.- Rúbrica.

1501.-25, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

PEDRO SANTILLAN JIMENEZ, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 223/2002, respecto del predio denominado "El Corralito", ubicado Tlalmimilolpan, del Municipio de Otumba, México, parte con superficie de: 6,307.12 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 67.50 metros con Esteban Santillán Cortez, al sur: 71.50 metros con Pastor Santillán Vicuña, al oriente: 91.50 metros con Martín Santillán Vicuña, al poniente: 90.00 metros con Pedro, Juan y Antonia Santillán Jiménez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1502.-25, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 80/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAUL NAVEDA FAURE, en su carácter de endosatario en procuración de EDUARDO ORDOÑEZ CASTAÑEDA en contra de

FLORENCIO ESQUIVEL HERRERA, por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en: Un inmueble con las siguientes características: Un lote número treinta, manzana setenta y uno, Colonia Providencia, Delegación Gustavo A Madero de la Ciudad de México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.57 mts. con Avenida Estado de Morelos; al sur: 8.61 mts. con lote 29; al oriente: 20.64 mts. con lote 31; y al poniente: 20.26 mts. con calle Edo. de Guerrero, con una superficie de 174.64 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 9078042 del Distrito Federal de fecha cuatro de febrero de 1994, con un valor pericial de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio pericial, en atención a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este Juzgado, se extiende la presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1503.-25 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

TIMOTEO ESPINOZA ESPINOZA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente 246/2002, respecto del predio denominado "Santa Gertrudis", ubicado en Santa Bárbara, del Municipio de Otumba, México, parte con superficie de catorce mil setenta y nueve metros cuadrados treinta centímetros, que mide y linda; al norte: en tres lados el primero 84.00 metros con Fidencio Franco Espinoza, el segundo 10.40 metros con Fidencio Franco Espinoza, el tercero 6.00 metros con Fidencio Franco Espinoza, al sur: en cuatro lados el primero de 60.00 metros con Cornelio Espinoza Martínez, el segundo 50.00 metros con Pablo Espinoza Espinoza, el tercero 26.00 metros con Cornelio Espinoza Martínez, el cuarto 25.00 metros con Timoteo Espinoza, al oriente: en tres lados, el primero 125.00 metros con Barranca, el segundo de 15.00 metros con Pablo Espinoza Espinoza, el tercero 10.60 metros con Atrio de la Iglesia, al poniente: en cuatro lados el primero 80.00 metros con Pablo Espinoza Espinoza, el segundo 72.70 metros con Valentín Espinoza Espinoza, el tercero 72.00 metros con Valentín Espinoza Espinoza, el cuarto 6.00 metros con Valentín Espinoza Espinoza.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Testigo de A.-Rúbrica.-Testigo de A.-Rúbrica.

1504.-25, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 135/2002, EMILIA JERONIMO OBREGON, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información de dominio, respecto de dos inmuebles que actualmente se encuentran unificados, ubicado en el municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, en la calle sin nombre,

con domicilio conocido en el Barrio Tercero en San Bartolo Morelos, México; el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 35.50 metros con María Alcántara; al sur: 56.00 metros con barranca; al oriente: 53.40 metros con camino al Monumento a Morelos y quebra 77.00 metros con un límite físico en curva del camino al Monumento a Morelos y al poniente: 113.00 metros con barranca, con una superficie aproximada 7,399 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1506.-25, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ALFONSO CASTRO GONZALEZ:

CARLOS BELTRAN RUIZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 1055/2001, Juicio Ordinario Civil de usucapión, en su contra, respecto del inmueble ubicado en el lote doce, manzana cuarenta y nueve en la calle de Tabasco sin número, Colonia México Nuevo, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 36.40 m con calle Tabasco, al sur: en 31.50 m colinda con lote quince, al oriente: en 20.00 m colinda con lote doce, propiedad de Alfonso Castro González, al poniente: 20.00 m colinda con lote diez. Superficie total de: 628 metros cuadrados.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Atizapán de Zaragoza, veintuno de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

820-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TEODORA MALDONADO GARCIA, promoviendo por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 575/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de SAN ANTONIO S.A. A) La declaración judicial que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del lote número cinco (5), manzana G de la subdivisión de los predios denominados San Antonio y María Luisa ubicados en el pueblo de La Loma, pertenecientes al municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 155.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 10.00 m con calle La Huerta, al sur: en

10.00 m con lote número 19. al oriente: en 15.50 m con lote 6. al poniente: en 15.50 m con lote 4. B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C) El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, México, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

823-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A. JESUS VILLEGAS FERNANDEZ.

ARTURO GOMEZ ROMERO, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 592/01, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de JESUS VILLEGAS FERNANDEZ, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil dos, se ordenó emplazar por edictos a JESUS VILLEGAS FERNANDEZ, que existe un juicio en su contra en el cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que ha operado a favor del actora la usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad de la casa número ocho del lote 3 de la manzana treinta y nueve (39), sector III, del Conjunto Habitacional El Rosario, ubicado en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 55.50 metros cuadrados y que colinda al norte en 7.40 metros con casa nueve, al sur en 3.40 metros con vacío "A" en Andador y 4.00 metros a casa número 6, al oriente en 3.75 metros con vacío "A", andador península de Baja California, al poniente en 3.75 metros con vacío a patio de servicio. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte en el juicio. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su terminación. Lo anterior bajo las siguientes consideraciones de hecho: 1.- En fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos el actor adquirió mediante contrato de compraventa el inmueble antes descrito. 2.- En la fecha de adquisición se hizo entrega material y jurídica de inmueble por el vendedor y desde esa fecha el actor tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario y a título de dueño de buena fe, realizando actos de dominio consistentes en construcción de casa habitación que ocupa con su familia. 3.- La posesión del inmueble antes descrito ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante acto traslativo de dominio de forma continua, sin interrupción, pública, continua, a título de dueño. 4.- El inmueble se encuentra registrado a nombre de JESUS VILLEGAS FERNANDEZ. Mandándose publicar los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que

produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

823-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. MELESIO RAMIREZ LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ANABEL LOPEZ ESPEJEL, bajo el expediente número 71/02, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, la Juez por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, de ocho en ocho días, se expide el presente a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

824-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. MA. REYES MATILDE VAZQUEZ ORTEGA.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por el señor MIGUEL SANCHEZ FLORES, en contra de la señora MA. REYES MATILDE VAZQUEZ ORTEGA, con el número de expediente 777/99-1, en el que reclama: A) El divorcio necesario por la causal prevista y regulada por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente; y B) El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio hasta la total solución del mismo; y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, la Juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el

juicio en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

824-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE MODESTO PASCUAL VARGAS VILLANUEVA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ELENA ANTONIO RAMIREZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 182/02, en su contra de JOSE MODESTO PASCUAL VARGAS, el juicio escrito sobre el divorcio necesario por la causal prevista en las fracciones I y XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y como prestación. A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas. La ciudadana Juez por auto de fecha trece de marzo del año dos mil dos, dio entrada la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

812-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 732/2001
A MARIA ROSA SARABIA MUÑIZ.

La Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en esta Ciudad. Por auto de uno de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio rectificación de acta de defunción promovido por MIRANDA GARCIA GLORIA Y LUIS ALEJANDRO FUENTES MIRANDA. Se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA ROSA SARABIA MUÑIZ, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda

representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial. Tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley Procesal antes invocada. Asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

813-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ.

En el expediente marcado con el número 636/2000-2, RITO MANUEL ALBISTEGUI AMAYA, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de Usted, la declaración judicial de que se ha consumado en su favor la usucapión de la fracción de terreno que se desprende del lote marcado con el número 23, manzana 3, de la tercera sección del Ex-ejido de San Rafael Chamapa, ubicado en la colonia Olimpiada 68, calle Vulcano número 53, Lomas de Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y el pago de los gastos y costas que origine el presente negocio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo además fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarez.-Rúbrica.

814-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1447/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ALEJANDRO TERRES BARCENAS Y SILVIA ALEJANDRA GODINES PEREZ DE TERRES, se han señalado las diez horas del día diecisiete de mayo del año dos mil dos para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa número cincuenta y tres "B" 53-B, de la calle Rancho del Encanto, lote 27 veintisiete, manzana 14 catorce, fraccionamiento San Antonio, Cuautitlán Izcahil, Estado de México, el cual se encuentra inscrito a nombre de la demandada en la partida 1124, volumen 218, libro primero, sección primera, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.00 m con lote 28, al sur: 17.00 m con lote 26, al oriente: 12.00 m con calle Rancho San Antonio, al poniente: 12.00 m con lote 04. Con una superficie total de 204.00 m2. (doscientos cuatro metros cuadrados) con un valor asignado

al total del inmueble de \$132.000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujetado a remate por el perito tercero en discordia nombrado en el presente juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del lugar en que se encuentre el inmueble. Se expiden a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.
816-A1.-25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1445/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de VICTOR MANUEL SILVA TOBILLA Y JULIETA GIL CORONA, se han señalado las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil dos para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, consistente el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, número setenta y tres, casa treinta y tres, lote ocho, fraccionamiento "Las Casitas" de San Pablo, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, inscrito a nombre del demandado en la partida 994, volumen 217, libro primero, sección primera, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 124.340 m con lote 09, al sur: 124.385 m con lote 07, al oriente: 22.550 m con calle Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 22.550 m con otra mitad de lote 66. Con una superficie total de 3.177.46 m2. (Tres mil ciento setenta y siete punto cuarenta y seis metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$155.000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el perito tercero en discordia nombrado en el presente juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del lugar en que se encuentre el inmueble. Se expiden a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.
817-A1.-25 abril y 7 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ESTHER DIAZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, promovido por ESTHER DIAZ GONZALEZ en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. en el expediente número 77/2002-1, ordinario civil, (usucapión), respecto del lote 48 de la manzana 226. Con una superficie de 126 m2, que se ubica en calle de Tepanecas, Ciudad Azteca, segunda sección, Ecatepec, Estado de México, actualmente con número oficial 163 de calle de Tepanecas, Ciudad Azteca, segunda sección, código postal 55120, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: en 18.00 m y colindando con lote 47, al sur: en 18.00 m y colindando con el lote 49, al oriente: en 7.00 m colindando con calle Tepanecas y al poniente: en 7.00 m colindando con lote 16, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.
818-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
JUAN OSCAR ALSINA GUERRA.

En el expediente número 313/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por PENELOPE YANIRA ESPARZA ZAVALA en contra de JUAN OSCAR ALSINA GUERRA, el Juez del conocimiento por auto de fecha dieciséis de abril del presente año, ordenó emplazar por edictos al señor JUAN OSCAR ALSINA GUERRA respecto de la demanda formulada en su contra por PENELOPE YANIRA ESPARZA ZAVALA, misma que le reclama: A).- El disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une para con el hoy demandado. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el que las partes contrajimos matrimonio, lo que se verificará en ejecución de sentencia. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que devengan con motivo de la tramitación del presente asunto. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se expide el presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.
819-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2296/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE MADERAS, S.A, DE C.V. Y/O ROGELIO PEREZ LEON, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT, en contra de PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ Y/O CONSTRUCTORA ALANIS Y ORDOÑEZ S.A. DE C.V. El Juez Primero Civil de este Distrito Judicial señaló las ocho horas con treinta minutos del día

diecisiete de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que consiste en un terreno sin construcción ubicado en la calle de Quemada, s/n, en Infonavit, San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 157.50 m con Vicente Hernández y Juan Camacho, al sur: 77.00 m con Félix Mejía y 76.70 m con Casildo García Archundia, al oriente: 57.00 m con Casildo García Archundia y 39.00 m con Casildo García Archundia y al poniente: 95.70 m con colonia Infonavit, San Francisco. Con una superficie de 14,672.20 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida número 375-12570, volumen 247, libro primero, a fojas 95, de fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil competente de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1507.-25 abril, 2 y 8 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 464/02-3, promovido por ARTURO MENDOZA HERNANDEZ, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en privada de la Asunción s/n, de la Colonia Llano Grande, en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.01 m con Sabino Hilario Neri, al sur: 18.12 m con Gustavo García Guzmán, al oriente: 10.00 m con privada de la Asunción y al poniente: 10.00 m con Filemón Tapia León. Con una superficie aproximada de 181.00 m2., lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1508.-25, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 957/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA en contra de RICARDO SANCHEZ ARIAS, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México. Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las once horas del día ocho de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Una camioneta marca Ford, tipo redilas, de tres toneladas, de color blanco con una franja en color vino en un costado, doble rodada, llantas media vida en la parte trasera lisas al frente, interiores en color vino, transmisión standar, espejos laterales, cristales completos sin estrellar, radio

A.M. y F.M. tocacintas, serie AC3JUB51601, placas de circulación KN 5608 del Estado de México, modelo 1979, en regular estado de uso. Por lo tanto anúnciense su venta y convóquense a postores, mediante la publicación a través de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y cítese en forma personal a la parte demandada edicto que se expide el día veintidós de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1509.-25, 26 y 29 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JOSE CRUZ VEGA

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 438/2001, promovido por APOLINAR MONTALVO ASUNCION, en contra de Usted, respecto de los lotes de terreno marcado con los número 25, manzana 187, fraccionamiento Valle de los Reyes, segunda sección, en el municipio de Los Reyes. La Paz, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 24, al sur: 20.00 m y linda con lote 26, al oriente: 10.00 m y linda con calle 21 y al poniente: 10.00 m y linda con lote 2, el cual tiene una superficie total de 200.00 m2. (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL.
EXPEDIENTE NUMERO: 384/2001.

ENRIQUE ZARAGOZA NAVARRO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 286, de la colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32, al sur: 17.00 m con lote 34, al oriente: 9.00 m con calle Mariquita y al poniente: 9.00 m con lote 8. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor

que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.
EXPEDIENTE NUMERO: 510/2001.

GUILLERMINA ALTAMIRANO LARA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con lote 33 y al poniente: 8.00 m con calle diecinueve. Con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: JULIA ORIARD ESTRADA.
EXPEDIENTE NUMERO: 524/2001.

GUILLERMINA ROBLES SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 49, de la colonia Agua Azul, grupo A, super cuatro, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 m con calle Laguna de San Cristóbal, al sur: 9.10 m con lote 30, al oriente: 19.70 m con lote 5, y al poniente: 19.70 m con lote 3. Con una superficie total de

185.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 97/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA en contra de MA. DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del terreno número veinticinco, de la manzana 002, del predio denominado Rancho las Nieves, Santa María Nativitas en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 20.00 m linda con lote 26 manzana dos, al sur: 20.00 m linda con lote 24 manzana dos, al oriente: 9.00 m linda con lote once manzana dos, al poniente: 9.00 m linda con calle Volcán Iztacihuatl. Con una superficie total de 180.00 m². Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio, Chimalhuacán, México a tres de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2631/2002, HECTOR FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte,

48.00 m con Octavio Hernández; al sur: 48.00 m con Rogelio Flores Hernández; al oriente: 11.00 m con Rogelio Flores Hernández; al poniente: 11.00 m con calle Prolongación T. Zaragoza. Superficie aproximada de 528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1496 -25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 970/2002. DANIEL Y ANA LUISA LOPEZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción denominado Tlala, calle Ciprés s/n, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.50 m con la Sra. Margarita Romualdo Arias; al sur: 11.50 m con el Sr. José Sánchez Durán; al oriente: 17.35 m con la Sra. Josefa Durán; al poniente: 17.35 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 199.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1512.-25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 293/83/2002. ELEUTERIA CRUZ ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 170.00 m con Guadalupe Jiménez; al sur: 199.00 m con Familia Granada; al oriente: 310.00 m con Hermanas Vargas; al poniente: 130.00 m con Eufemio Cruz. Superficie de 40,590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1505 -25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 233/71/2002. MIGUEL TREJO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín, en el municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.20 m con Cándido N.; al sur: de poniente a oriente 2 líneas de 7.00 y 14.40 m con Gabina Moreno Delgado; al oriente: 40.40 m con Miguel Trejo Moreno; al poniente: 26.80 m con Cándido N. Superficie de 1,068.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1505.-25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 7713/294/2001. C. MANUEL AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Joya Grande, Barrio Norte (actualmente 3ra. Cerrada de Leandro Valle, Colonia Barrio Norte), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanntla, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con María Rivera; al sur: 15.00 m y linda con Otenedor H.; al oriente: 10.00 m y linda con una privada, (actualmente 3ra. Cerrada Leandro Valle); al poniente: 10.00 m y linda con Alcaldes, (actualmente Sr. Luis López). Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 09 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1518.-25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 323/02. C. VICENTE GARCIA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Jilotzingo, denominado El Jagueycoito, de los de común repartimiento, municipio de Hueyoptia, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.00 m con el vendedor; al sur: 25.00 m con Salvador García Granados; al oriente: 9.12 m con J. Guadalupe Montes de Oca; al poniente: 9.12 m con Pantaleón Montiel. Superficie de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1518.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 326/02. C. GEORGINA IVONNE CENTURION PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 246.30 m linda con camino vecinal, 87.40 m linda con camino vecinal; al sur: 109.00 m linda con camino vecinal, 31.00 m linda con camino vecinal; al oriente: 162.40 m linda con camino vecinal; al suroeste: 6.85 m linda con camino vecinal; al poniente: 158.80 m linda con camino vecinal. Superficie de 33,746.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1518 -25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 325/02. C. LINA NAVARRETE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes s/n, Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 1 línea 01.96 m con Mónica C. García Viquez, 2 línea 13.80 m con José Navarrete Monroy, 3 línea 09.50 m con José Navarrete Monroy, 4 línea 03.30 m con José Navarrete Monroy, 5 línea 04.55 m con José Navarrete Monroy; al sur: 34.90 m con Ascensión Sánchez Vázquez; al

oriente: 1 línea 16.20 m con Avenida Insurgentes, 2 línea 03.12 m con José Navarrete Monroy, 3 línea 00.60 m con José Navarrete Monroy; al poniente: 1 línea 16.20 m con Claudia Ordóñez y Cda. Faisán, 2 línea 01.90 m con Mónica C. García Viquez, 3 línea 00.47 m con José Navarrete Monroy. Superficie de 614.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1518.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 324/02. C. ANA MARIA MANUEL ANTONIA Y YOLANDA RAMIREZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre s/n, Bo. San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 23.00 m colinda con Francisco Navarro Flores; al sur: 23.00 m colinda con Gaudencio Busto Hernández; al oriente: 10.00 m linda con Miguel Martínez; al poniente: 10.00 m linda con calle cerrada sin nombre. Superficie de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1518.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 322/02, GEORGINA IVONE CENTURION PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Providencia", el cual se encuentra ubicado en carretera Zumpango-Apaxco s/n. Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con calle Encinos; al sur: 67.30 m linda con camino vecinal, 59.50 m linda con camino vecinal; al oriente: 41.70 m linda con carretera Zumpango-Apaxco, 41.40 m linda con carretera Zumpango-Apaxco, 49.50 m linda con carretera Zumpango-Apaxco; al poniente: 165.28 m linda con calle la Palma. Superficie de 11,640.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1518.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 321/02, C. CONCEPCION CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanilla denominado "Tlalmelalca", Estado de México, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.80 m colindando con C. Juan Ramírez Chenoviz; al sur: 23.80 m colindando con calle; al oriente: 20.00 m colindando con el Sr. Enrique Juárez; al poniente: 20.00 m colindando con calle. Superficie de 496.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1518.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 320/02, C. LINA NAVARRETE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.50 m con Carlos Navarrete; al sur: 12.50 m con calle; al oriente: 17.00 m con camino particular; al poniente: 12.00 m con Carmen Cruz. Superficie de 184.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1518.-25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1652/02, JUAN GUZMAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 43.60 m con Rosa Beltrán; al sur: 32.00 m con Simitrio Martínez; al oriente: 31.60 m con Abel Hernández, calle Corinka; al poniente: 28.75 m con Fabiola González Ibáñez. Con superficie aproximada de 1,140.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Librán Avila.-Rúbrica.

545-B1.-25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1936/2002, JUAN ANTONIO FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Marcos Huixtoco y autopista México-Puebla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.20 m con propiedad particular, al sur: 8.40 m con calle, al oriente: 145.50 m con canal, al poniente: 145.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada: 1,280.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2052/2002, JUAN CORREA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Matamoros, al sur: 12.00 m con Lourdes Corona, al oriente: 15.50 m con Ezequiel Corona Hernández, al poniente: 15.50 m con Humberto Corona Hernández. Superficie aproximada: 168.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25. 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2021/2002. ENRIQUE VAZQUEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.45 m con Regina Neria, al sur: 15.45 m con calle del Rosario, al oriente: 10.30 m con Regina Neria, al poniente: 10.30 m con Guzmán Siguenza Celia. Superficie aproximada: 159.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25. 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2047/2002. SANTIAGO MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.27 m con Juan Amaro Rodríguez, al sur: 25.12 m con Raymundo Pineda, al oriente: 10.00 m con Maximino Rodríguez, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25. 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2450/2002. RITA MENDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 106.00 m con camino del Arenal, al sur: 106.00 m con Lorenzo Ramos, al oriente: 106.50 m con José Meza y Hermelinda Loya, al poniente: 108.00 m con Panteón Civil. Superficie aproximada: 11,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25. 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1575/02, MARIA BRIGIDA MONTALVO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Jagüey", mide y linda: al norte: 50.00 m con Jagüey, al sur: 76.07 m con carretera a

Buenavista, al oriente: 108.00 y 56.80 m con Angel Montalvo Mendoza, al poniente: 114.55 y 82.10 m con Jorge Olivera. Superficie aproximada de: 10,466.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1519.-25. 30 abril y 6 mayo.

Exp. 1602/02, JENOVEVO NICOLAS SERNA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 309.00 m con barranca, al sur: 300.00 m con propiedades de Salvador Martínez y Teodoro Alarcón, al oriente: 68.00 m con propiedad del señor Pablo Manuel Rivero cruz, al poniente: 26.50 m con Teodoro Alarcón. Superficie aproximada de: 14,470.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1519.-25. 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1609/02, BEATRIZ RIVERO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa María Jolcapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Chileleco", mide y linda: al norte: 6.00 m con el mismo vendedor, al sur: 13.00 m con calle Primavera, al oriente: 24.00 m con Raúl Romero, al poniente: 19.00 m con Eusebio Martínez. Superficie aproximada de: 204.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1519.-25. 30 abril y 6 mayo.

Exp. 1612/02, MARCO ANTONIO CERVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "San Miguel", mide y linda: al norte: 55.00 m con Luis Manuel Cervera González, al sur: 30.30 m y 20.00 m con carretera, al oriente: 63.00 m con calle privada, al poniente: 37.05 m y 29.50 m con Campo Deportivo y Ma. Cecilia Cervera G. Superficie aproximada de: 3,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1519.-25. 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1613/02. MARIA CECILIA CERVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopanaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "San Miguel", mide y linda, al norte: 19.50 m con terreno del Campo Deportivo, al sur: 39.70 m con carretera Temascalapa-Otumba, al oriente: 29.50 m con Marco Antonio Cervera González, al poniente: 29.50 m con campo deportivo. Superficie aproximada de: 870.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 1636/02. JOSEFINA RUIZ MONTECILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec, en el pueblo de Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 45.00 m con Ma. de la Luz Ruiz Montecillo, al sur: 34.00 m con Brígida Montecillo Olalde, al oriente: 16.00 m con calle Chapultepec, al poniente: 2.00 m con Brígida Montecillo Olalde. Superficie aproximada de: 355.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 1595/02. JOSE JUAN ORDOÑEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza sin número, en la Colonia San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 23.80 m con Guadalupe Rodríguez hoy Socorro Ortiz, al sur: 28.70 m con Miguel Carmona M, al oriente: 22.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 17.25 m con Nicolás Maximiliano Martínez Flores. Superficie aproximada de: 509.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 1608/02. BEATRIZ RIVERO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Zemahuaca", mide y linda; al norte: 132.00 m con Julián García, al sur: 113.00 m linda con lindero de Santo Domingo, al oriente: 145.60 m con Francisco Aguilar, al poniente: 146.00 m con camino. Superficie aproximada de: 17.885.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp.: 130/2002. VALENTIN MIRANDA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Miranda S., municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 30.80 m con terrenos de J. Refugio Sánchez Miranda, sur: 30.15 m con terreno de Mariana Miranda Caballero, oriente: 10.00 m con calle Profr. José Miranda Sánchez, poniente: 10.00 m con predio de herederos del finado Bonifilio Munguía Camacho. Superficie aproximada: 304.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 139/2002. JOSE LIRA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 257.30 m con Florencio Pascual, sur: 250.00 m con J. Encarnación García Martínez, oriente: 87.30 m con San Miguel La Labor, poniente: 83.00 m con Juan Cayetano. Superficie aproximada: 2-15-98.29 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 146/2002. MARCELO DE LA CRUZ TOMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 50.42 m con Fabián Angeles Reyes, sur: 57.30 m con camino, oriente: 82.00 m con Antonia de la Cruz López, poniente: 80.15 m con camino. Superficie aproximada: 4,214.97 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 147/2002. MATEO BENITO EFRAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 100.00 m con Armando Sandoval González, sur: 100.00 m con Andrés López, oriente: 50.00 m con Francisco Lorenzo, poniente: 50.00 m con Eladio Gervasio. Superficie aproximada: 5,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 148/2002, ARMANDO SANDOVAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100.00 m con Bonifacio Amado y Alberto López, sur: 100.00 m con Efraín Mateo Benito, oriente: 50.00 m con Francisco Lorenzo, poniente: 50.00 m con Eladio Gervasio. Superficie aproximada: 5,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 14657/2001, SANTOS MORENO Y ESPINOSA, ESPERANZA IRMA INFANZON VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Axotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m, con calle vecinal, al sur: 12.00 m, con propiedad de Humberto Rosas, al oriente: 28.00 m con propiedad de Luis Rojas, al poniente: 28.00 m con propiedad de Pedro Terreras. Superficie aproximada de: 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1858/2002, DAVID JUAREZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con servicio de paso, al sur: 25.00 m con Mateo Acatitla Garcés, al oriente: 10.60 m con Ernesto Acatitla Garcés, al poniente: 10.60 m con Bernardo Acatitla Valdivia. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 1856/2002, ISABEL SOSA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Delfino

Onofre, al sur: 30.00 m con Ernestina Onofre, Estela Onofre y Arcadio Tenorio, al oriente: 10.00 m con Isabel Sosa, al poniente: 10.00 m con cerrada de Guerrero. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1857/2002, LUIS JAVIER PARTIDA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.90 m con Av. 5 de Febrero o carretera, 25.15 m con Luis Lugo, al sur: 53.00 m con callejón del Membrillo, al oriente: en línea quebrada 128.80 m con Guadalupe Rojas Xolaipa y Javier Flores, al poniente: 43.40 m con callejón del Membrillo, 69.30 m con Luis Lugo y Raymundo Ruiz. Superficie aproximada: 7,579.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2314/2002, CARLOS QUIROZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauhtenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.90 m con José Isabel Pastrana de la Huerta, al sur: 36.90 m con calle Prolongación 20 de Noviembre, al oriente: 63.00 m con Joaquín Roque Flores Rosas, al poniente: 63.00 m con José Rosas Rodríguez. Superficie aproximada: 2,324.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2205/02, ENRIQUE SANDOVAL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Hipólito Sandoval, al sur: 24.00 m con Inés Pérez Sandoval, al oriente: 11.60 m con calle Morelos, al poniente: 11.05 m con Roberto Sandoval Suárez. Superficie aproximada: 271.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2383/2002. MA. ELENA DE LA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehualcalco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.60 m con calle México, al sur: 8.00 m con Francisco Padilla Lara, al oriente: 29.20 m con Diega Julia Flores Rueda, al poniente: 33.50 m con María Concepción Rueda Soriano y paso de servidumbre. Superficie aproximada: 259.56 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 6489/99. JULIA PEREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: norte: 45.00 m y linda con Ana María Pineda Vázquez, sur: 45.00 m y linda con Rubén Rosas Cortés, oriente: 9.73 m y linda con Jesús Mendoza González, poniente: 10.07 m y linda con calle Paulino Cabrera. Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 01030/99. ELODIA ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: norte: 09.70 y linda con calle Prolongación Benito Juárez, sur: 09.70 y linda con Flora Rojas Viuda de Pérez, oriente: 11.00 y linda con Cristina Rayón González, poniente: 11.00 y linda con Sergio Sánchez Beltrán. Superficie aproximada de: 107.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 5927/99. JOSE BALDEMAR LOZADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.50 m y linda con calle Alvaro Obregón, al sur: 10.85 m y linda con Víctor Vega, al oriente: 22.30 m y linda con Alvaro Lozada, al poniente: 22.30 m y linda con Moisés Jiménez. Superficie aproximada: 249.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 17 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 5432/99. MARIA GUADALUPE ORTIZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.20 m y linda con calle Ciprés, sur: 10.20 m

y linda con Dalia Bustos Figueroa, oriente: 20.00 m y linda con Petra Avilés Mercado, poniente: 20.00 m y linda con Sara Santillana Estrada. Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 6502/99. MARIA ELENA LOPEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.15 m y linda con Petronila Rosas y Teresa Contreras, al sur: 37.20 m y linda con Roberto Gómez y Clementina García, al oriente: 19.20 m y linda con Elba Velázquez, al poniente: 15.00 m y linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 648.67 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 06 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 5447/1999. JULIAN SANCHEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Loma Bonita, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, México, mide y linda: al norte: 12.65 m con José Frago Cabrerera, al sur: 12.65 m con calle Venustiano Carranza, al oriente: 11.70 m con Cruz Martínez, al poniente: 11.70 m con Luz María Tapia. Superficie aproximada: 148.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 16 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 6497/99. ZENAI DA PEDRAZA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.00 m y linda con calle Alvaro Obregón, sur: 08.00 m y linda con Angel Gutiérrez, oriente: 22.00 m y linda con calle sin nombre, poniente: 22.00 m y linda con José Ortiz. Superficie aproximada de: 176.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 5449/99. JESUS MECALCO DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con calle Escudo Nacional, sur: 20.00 m y

linda con González Guillén, oriente: 16.60 m y linda con calle Paulino Cabrera, poniente: 16.60 m y linda con María de los Angeles Mecalco Dávalos. Superficie aproximada de: 332.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 874/2002, AUSENCIO PEDRAZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cda. de Fábrica Vieja, al sur: 15.00 m con propiedad particular, al oriente: 20.00 m con Luis Gutiérrez Ahedo, al poniente: 20.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2155/2002, MARIO MEZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.10 m con calle Hidalgo, al sur: 16.10 m con calle Morelos, al oriente: 12.70 m con Sixto Meza, al poniente: 22.20 m con Tomás Anzures. Superficie aproximada: 280.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2048/2002, ROMANA ESPERANZA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tepecoculco, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 60.00 m con calle Dolores, al sur: 51.00 m con calle Continuación de Rosario, al oriente: 61.00 m con Plutarco Sanvicente Martínez, al poniente: 55.00 m con calle del Rosario. Superficie aproximada: 3.219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 2446/2002, SOLEDAD RAMIREZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 18.70 m con lotes 7, 29 y 8, al sureste: 42.40 m con lote 21, al suroeste: 19.00 m con calle Proletariados, al noroeste: 42.30 m con lote veintitrés. Superficie aproximada: 792.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1519.-25, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1138/2002, HERIBERTO PEREZ DOMINGUEZ Y COOPROPIETARIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rio de la Loza s/n, San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, México, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 21.00 m (veintiún metros) lindando con Ismael Domínguez Morlán, al sur: 23.11 m (veintitrés metros, once centímetros) lindando con Melquiades Rivera Posadas, al oriente: 22.10 m (veintidós metros, diez centímetros) lindando con calle privada de 3 metros, al poniente: 21.11 m (veintiún metros, once centímetros) lindando con Rafael Domínguez Juárez. Superficie aproximada de: 476.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

815-A1.-25, 30 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19,219 otorgada ante mí, el día veinte de abril del año dos mil dos, se radicó en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MIGUEL CHAMPO LAZARO. La señora GUADALUPE SANCHEZ SELVAS, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento de conformidad con lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Chalco, México, a 22 de abril del 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS-581030-SEO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1511.-25 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento cuatro del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la Escritura Pública número 29,624, de fecha 19 de abril del año 2002, la Aceptación de Herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Rosa Pintado Echeverría, registrada como

Rosa Echeverría, que otorga el señor René Fuentes Echeverría, en su carácter de "Único y Universal Heredero" y "Albacea", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el Inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA -RUBRICA.
821-A1.-25 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento cuatro del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la Escritura Pública número 24,451, de fecha 10 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Borbolla Pérez, en ese entonces Notario Público número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia de las Sucesiones Testamentarias a bienes de los señores José de Jesús Quezada Cortés, socialmente conocido como José Jesús Quezada Cortés y Mercedes Salcedo García, que otorgaron las señoras María Mercedes Quesada y Salcedo, conocida también como Mercedes Quesada Salcedo, María Teresa Quesada y Salcedo, conocida también como Teresa Quesada Salcedo, María de la Concepción Sara Quesada y Salcedo, conocida también como Sara Quesada Salcedo y María del Socorro Quesada y Salcedo, conocida también como Socorro Quesada Salcedo, en su carácter de "Únicas y Universales Herederas" y "Albacea", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que les fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el Inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de abril del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA -RUBRICA.
822-A1.-25 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Yo, el Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago constar:

Que por escritura número 39,195 otorgada ante mí, de fecha 25 de marzo del año 2002, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CASTILLO y compareció ante mí la señora ESTELA AGUILERA HERNANDEZ en representación del señor JOSE DARIO AGUILERA BALCAZAR, también conocido como DARIO AGUILERA BALCAZAR, en su carácter de único y universal heredero y albacea de dicha sucesión, quien acepta dicho nombramiento, así mismo manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

Ciudad Neza, Edo. de Méx., a 02 de abril del año 2002.

ATENTAMENTE

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público Noventa y Seis.

Para su publicación por dos veces cada siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

546-B1.-25 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Yo, el Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 38,402, otorgada ante mí, de fecha cuatro de febrero del 2002, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora IGNACIA MALDONADO RIZO, y comparecieron ante mí los señores FERNANDO, MARCELA Y JESUS todos de apellidos GONZALEZ LEMUS, en su carácter de únicos y universales herederos y la señora YOLANDA LEMUS GUZMAN, en su carácter de albacea de dicha sucesión, quienes aceptan dicho nombramiento, así mismo manifiestan que procederán a formular el inventario respectivo.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 12 de marzo del 2002.

ATENTAMENTE

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público Noventa y Seis.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

547-B1.-25 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Yo, el Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Catorce del Estado de México, con residencia en este municipio, hago constar:

Que por escritura número 36,894, otorgada ante mí, de fecha 28 de septiembre del año 2001, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora AGUSTINA PEREZ RAMIREZ VIUDA DE PEREZ, también conocida como AGUSTINA PEREZ VIUDA DE PEREZ, y compareció ante mí la señora LORENZA VALERIANO PRADO en su carácter de heredera y albacea de dicha sucesión, quien acepta dicho nombramiento, así mismo manifiesta que procederá a formular el inventario respectivo.

Ciudad Neza, Edo. de Méx., a 01 de marzo del año 2002.

ATENTAMENTE

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público Catorce.

Para su publicación por dos veces cada siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

548-B1.-25 abril y 2 mayo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 Subdirección de Recursos Materiales

Licitaciones Públicas Nacionales

Segunda Convocatoria: 009 (DA-AB-009-2002)

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38, 40 y 47 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A .

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las Licitaciones Públicas que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas
44068002-014-02 (44068002-007-02) Segunda Convocatoria	\$5,000.00 Costo en compraNET \$4,900.00	09/05/2002	03/05/2002 10:00 horas.	13/05/2002 10:00 horas.	03/06/2002 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Brick de leche.	68'647,530	Pieza.
2	0000000000	Mazapán de cacahuata.	68'647,530	Pieza.
3	0000000000	Galleta.	68'647,530	Pieza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas
44068002-015-02 (44068002-008-02) Segunda Convocatoria	\$5,000.00 Costo en compraNET \$4,900.00	09/05/2002	03/05/2002 15:00 horas.	13/05/2002 14:00 horas.	03/06/2002 14:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Despensa Integrada.	880,698	Pieza.
2	0000000000	Despensa a granel		
		• Leche entera en polvo instantánea, presentación en bolsa de polipropileno.	671,516	Kilo.
		• Cacahuata estilo japonés en bolsa de 30 grs.	3'942,000	Pieza.
		• Frijol presentación bolsa de un kilo.	135,440	Kilo.
		• Atún en aceite presentación en lata de 170 grs.	747,808	Pieza.
		• Pasta para sopa enriquecida con huevo presentación en bolsa de 200 grs.	893,492	Pieza.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en General José Vicente Villada esq. Francisco Murguía no. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas. Para los oferentes que obtuvieron las bases en su primera convocatoria, no tienen costo.

La procedencia de los recursos es: Gasto corriente, cuotas de recuperación y Ramo XXXIII.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.

Lugar de entrega: En los almacenes y bodegas indicadas en las bases.

El horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas en almacén general y de 9:00 a 14 horas en bodegas Regionales.

Plazo de entrega: Conforme a los Calendarios de entregas de despensas integradas y a granel y de productos para desayunos escolares, contenidos en las bases.

Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles después de presentar factura de las entregas calendarizadas realizadas.

Toluca, México, 25 de Abril del 2002.

M.A.E. ALFREDO A. SÁNCHEZ FLORES.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
 (Rúbrica).

1514.-25 abril.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA, MEX.
2000-2003



Licitación Pública

El Honorable Ayuntamiento de Temamatla Edo. de México en observancia a lo dispuesto por el Capítulo Quinto, artículos 25, 26, 27, 31, 32, 33 fracción II, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México; 15, 16, 19, y 23 al 46 del Reglamento de dicha Ley, y demás ordenamientos relativos y aplicables al caso:

C O N V O C A

A todas las personas físicas o morales con capacidad técnica legal, técnica y económica que tengan interés en participar con sus ofertas en las licitaciones públicas de las siguientes obras de beneficio comunitario, a realizarse con recursos autorizados con cargo al Programa Estatal de Inversión Pública 2002:

Licitación No.	Descripción y ubicación de la obra							
TEMA-OP-001/2002	Brindar apoyo al H. Ayuntamiento de Temamatla, para la Rehabilitación de Infraestructura Hidráulica y 1 arque Elevado, Temamatla Varas Comunidades							
TEMA-OP-002/2002	Brindar apoyo al H. Ayuntamiento de Temamatla, para la Construcción de Aulas en el Jardín de Niños "Manuel M. Ponce", Temamatla, comunidad Santiago Zula							
Licitación No.	Importe de las Bases	Fecha límite de obtención de bases	Visita de Obra	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de propuestas Técnica y Económica	Fecha de emisión de Fallo	Fecha probable de inicio	Capital mínimo contable requerido
TEMA-OP-001/2002	\$5,000.00	29/04/02 hasta las 15:00 hrs.	02/05/02 10:00 hrs.	02/05/02 12:00 hrs.	13/05/02 15:00 hrs.	16/05/02 15:00 hrs.	03/06/02	\$3,000,000.00
TEMA-OP-002/2002	\$5,000.00	29/04/02 hasta las 15:00 hrs.	03/05/02 10:00 hrs.	03/05/02 12:00 hrs.	14/05/02 15:00 hrs.	17/05/02 15:00 hrs.	10/06/02	\$ 2,500,000.00

- Lugar y hora de obtención de las bases de la Licitación.**
El periodo de venta de las bases queda abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 29 de Abril de 2002 en un horario de las 11:00 a las 15:00 hrs., en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Temamatla, sita en Palacio Municipal Plaza Hidalgo No. 1 Centro, Temamatla Edo. de Méx.; las cuales tendrán el costo de recuperación señalado anteriormente por paquetes mismas que le serán entregadas previo pago en efectivo (dicho pago no será reembolsable en ningún caso); los interesados podrán revisar las bases previo a la obtención de las mismas.
- Lugar de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas.**
Para ambos casos: Salón de Ex-Presidentes sito en Palacio Municipal planta alta, Plaza Hidalgo No. 1 Centro Temamatla Edo. de Méx., en los días y horarios señalados.
- Anticipos.**
De acuerdo con el artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Edo. de Méx., se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada, para el inicio de los trabajos y un 20% de la asignación aprobada para la compra de materiales e insumos para la obra.
- Condiciones de pago.**
20 días posteriores a la recepción de las estimaciones de obra autorizadas por la dependencia ejecutora.
El monto que cubre la presente convocatoria, las condiciones, especificaciones técnicas, cantidades, calidades de los materiales y los documentos necesarios para la participación en el evento se darán a conocer en las bases.
- Duración de la obra.**
120 días a partir de la fecha señalada como inicio de la obra.
- Especialidad de los oferentes.**
Deberán presentar documentación que compruebe y demuestre tener la capacidad técnica que la obra requiere así mismo haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria y demás consideradas en las bases.
Deberán contar con el capital contable indicado en la columna respectiva presentando los estados financieros al 31 de Diciembre de 2001 debidamente auditados por un contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General Fiscal Federal.
- Requisitos al adquirir las bases.**
Los interesados deberán presentar los documentos e información de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23, fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Edo. de Méx., vigente en la fracción VI se deberá presentar el currículum vitae correspondiente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
TEMAMATLA, EDO. DE MEX., A 22 DE ABRIL DEL 2002
ING. JOSE ANTONIO COTERA LOYOLA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

1515.-25 abril.



Gobierno del Estado de México
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Unidad de Apoyo Administrativo

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 9 y 9 Bis de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Amendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México; 14, fracción III, y 20, fracción I, de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44907001-001-02	\$550 Costo en compraNET: \$500	30/04/2002	03/05/2002 19:00 horas	08/05/2002 18:00 horas	08/05/2002 18:00 horas
Partida	Clave CUBIS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		36	EQUIPO
2	0000000000	COMPUTADORA PORTATIL		1	EQUIPO
3	0000000000	CAMARA DIGITAL		1	EQUIPO
4	1180000148	No-Break		36	EQUIPO
5	0000000000	UNIDAD CD-RW EXTERNA		1	EQUIPO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: INSTITUTO LITERARIO PTE. No. 212, Colonia CENTRO, C.P. 50000, Toluca, México; con el siguiente horario: DE 9:00 A 15:00 HRS.
- * La procedencia de los recursos es: Local.
- * La forma de pago es: A través de depósito Bancario en la cuenta 54500035911 del Banco Santander Mexicano. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2002 a las 19:00 horas en: EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, ubicado en: Calle INSTITUTO LITERARIO PTE. Número 212, Colonia CENTRO, C.P. 50000, Toluca, México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 8 de mayo de 2002 a las 18:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 8 de mayo de 2002 a las 18:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 8 de mayo de 2002 a las 18:00 horas en INSTITUTO LITERARIO PTE. No. 212, Colonia CENTRO, C.P. 50000, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 15:00 HRS.
- * Plazo de entrega: 10 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO.
- * Las condiciones de pago serán: 15 DIAS DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA SU REVISION EN LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL COMECYT.
- * Garantía: Estrictamente conforme a bases.

Toluca, México, 25 de abril de 2002.

M. C. ALFONSO MARTINEZ REYES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

1521.-25 abril.